



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, cinco (5) de mayo del dos mil veintidós (2022)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : SCOTIABANK COLPATRIA S.A
Demandado : LUIS FRANCISCO FLOREZ CARVAJAL
Radicado : 2021-524

Visto el memorial remitido por el apoderado judicial de la parte demandante, el 7 de abril del 2022, a través del cual solicita la terminación parcial del proceso por pago total de las obligaciones No. 4546000826600424 y 5124650002013758, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso, se

R E S U E L V E

1°.- DECLARAR la terminación parcial del proceso ejecutivo incoado **SCOTIABANK COLPATRIA S.A** en contra de **LUIS FRANCISCO FLOREZ CARVAJAL** por pago total de las obligaciones No. 4546000826600424 y 5124650002013758.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ